


**Acta Número: Cincuenta y Tres.**

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Dieciocho horas del día Ocho de Enero de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV.- Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; V.- Asuntos a tratar: 1.- Presentación y aprobación en su caso, de la Creación del Instituto Municipal de la Mujer de éste H. Ayuntamiento. 2.- Presentación y aprobación en su caso, de la Propuesta del Presidente Municipal de la persona que ocupará la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer de éste H. Ayuntamiento. 3.- Presentación y aprobación en su caso, para autorizar al Presidente Municipal y al Secretario Municipal de éste H. Ayuntamiento, a suscribir Convenios con diferentes Instancias Gubernamentales, Privadas y de la Sociedad Civil. VI.- Clausura de la Sesión.

*Elda y Hevia Li*

En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar



Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Dieciocho horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, cedió la palabra a la L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer, para que exponga la Creación del Instituto Municipal de la Mujer de éste H. Ayuntamiento. Para lo cual en uso de la palabra la L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer, expuso al H. Cabildo lo siguiente: -----

**“CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN”.**

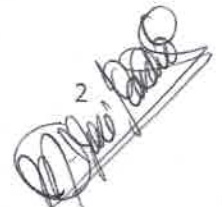
La desigualdad de género ha creado brechas, asimetrías, dominio, subordinación, exclusión y discriminación de un género sobre otro; propiciando relaciones, prácticas y cultura con ausencia de equidad, de cumplimiento de derechos humanos, de discriminación por condición de género y violencia como una forma de ejercer el poder.

La desigualdad de las mujeres en la sociedad, es un asunto reconocido por el derecho internacional como una violación a los derechos humanos y un obstáculo para el logro del desarrollo, de igual forma, se reconoce que la desigualdad de género, se reproduce y perpetúa a través de las estructuras institucionales que organizan a la sociedad.

Las instituciones políticas, económicas y sociales excluyen, por un lado, los problemas de las mujeres derivados de los mandatos de género en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y, por otro, instituciones como la familia, las religiones y los medios se encargan de fortalecer los roles, las normas y las relaciones desiguales entre mujeres y hombres, en perjuicio de las primeras.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Progreso 2018-2021 tiene, entre sus responsabilidades, la de promover las condiciones para que la igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva, así como remover los obstáculos que impiden la plena participación y desarrollo de las mujeres en todos los ámbitos de la vida.

Elda y Heidi



En este sentido, una de sus prioridades reside en la puesta en marcha de mecanismos y políticas públicas que tiendan a cumplir con estos objetivos, ATRAVES DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, que es la herramienta de primer orden mediante la cual éstas aspiraciones se convierten en una realidad.

#### OBJETIVO.

Contribuir al empoderamiento y a la promoción de los derechos de las mujeres como derechos humanos, a través de acciones integrales y multisectoriales que garanticen la igualdad sustantiva de la mujer y el ejercicio de una vida libre de violencia y discriminación.

#### MISIÓN.

Promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de desarrollo social, económico, político y cultural; mediante el aseguramiento en la aplicación de la perspectiva de género, la concertación de los tres niveles de gobierno, la vinculación con todos los sectores sociales, la participación social y el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres.

#### VISIÓN.

Ser un organismo líder e innovador en la promoción del desarrollo de políticas públicas que incorporen el enfoque de género en el ámbito gubernamental, para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, en el marco de un ejercicio de gobierno municipal democrático, incluyente, justo y con una ciudadanía activa.

#### PRINCIPIOS RECTORES.

El Instituto Municipal de la Mujer, orientará su estrategia de trabajo en la aplicación de cinco conceptos básicos para conseguir una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres:

- 1.- Transversalidad;
- 2.- Empoderamiento;
- 3.- Corresponsabilidad;
- 4.- Coeducación; e
- 5.- Innovación

Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I Y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 40 y 41 Inciso B fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, con fundamento en el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 40, 41 Inciso A Fracción XV y 55 fracciones V Y XII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, presentó para aprobación en su caso, que la persona que propone el Presidente Municipal, para ocupar la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer de éste H. Ayuntamiento, sea la L.P.I.

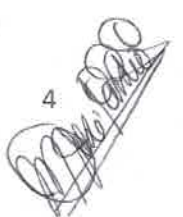
*Elaborado por...*

Carolina de Fátima Jiménez Tec. Cabe hacer mención que la L.P.I. Carolina de Fátima Jiménez Tec, fungía como Subdirectora de Equidad y Género, y dicha área administrativa desaparece, por las modificaciones a las Comisiones del H. Cabildo. Por lo consiguiente la Dirección del DIF Municipal, solo tendrá a su cargo la Subdirección de la Casa del Adulto Mayor, toda vez que el día 27 de noviembre del 2018, en el Acta número Cuarenta y uno, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, se le había incorporado la Subdirección de Equidad y Género, a cargo de la L.A. Yanina Karely Encalada Villanueva. Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Seguidamente y como **tercer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, con fundamento en el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 Base Décima Segunda de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y el artículo 55 fracciones I, II y XV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, presentó para aprobación en su caso, autorizar al Presidente Municipal y al Secretario Municipal de éste H. Ayuntamiento, a suscribir convenios con diferentes Instancias Gubernamentales, Privadas y de la Sociedad Civil. Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria**, siendo las Diecinueve horas del propio día. Doy Fe. -----

*Eth y Hain L.*



C. Julián Zacarías Curi  
Presidente Municipal



L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.  
Síndico Municipal

Ing. José Alfredo Salazar Rojo  
Secretario Municipal.

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.  
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.  
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.  
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

C. Mauricio José Pardo Cortez  
Regidor de Transporte, Agua Potable y  
Alcantarillado y Pesca.

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.  
Regidor de Salud y Ecología.

LEP. Verónica Gozette Irigoyen Ocampo.  
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo  
Integral de la Familia y de la Mujer

C. Luis Armando Reyes Maldonado.  
Regidor de Comisarias.

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.  
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Ocho de Enero del año 2019.